

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSJAVIN S.A.

En el Recinto Javín, parroquia Ducur, Cantón y provincia del Cañar, a los veintisiete días del mes de Agosto del 2013, entre los señores CEDENTES: JORGE RENE KALTANI SACOTO y su cónyuge Sra. FANNY CECILIA LOZANO SIGUENCIA accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSJAVIN S.A.; quien tiene a su haber 90 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: DARWIN XAVIER LOZANO SIGUENCIA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de DARWIN XAVIER LOZANO SIGUENCIA NOVENTA ACCIONES DE LAS 90 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. JORGE RENE KALTANI SACOTO y Sra. FANNY CECILIA LOZANO SIGUENCIA
CEDENTES

Sr. DARWIN XAVIER LOZANO SIGUENCIA
CESIONARIO